Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México (DEOE)



Fecha de Solicitud: 04/Febrero/2016

Estatus del Proyecto

X Nuevo

Datos Generales

Dice

Unidad Resp.: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Titular de la UR: Profr. Miguel Ángel Solís Rivas

Proyecto Estratégico: Proceso Electoral del Constituyente de la Ciudad de México

Coordinador/Director de Área: Profr. Miguel Ángel Solís Rivas

Líder de Proyecto: Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
Presupuesto Aprobado: \$117,912,999.23

Fecha de inicio: 05 de febrero de 2016
Fecha de Término: 31 de julio de 2016

Sustento del cambio

Artículo que sustenta el cambio:

Motivación:

El Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, en su Artículo Primero Transitorio, párrafo primero, Apartado A, fracción VII, dispone que la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México se compondrá de cien diputados constituyentes, de los cuales sesenta se elegirán según el principio de representación proporcional, mediante una lista votada en una sola circunscripción plurinominal, para lo cual el Instituto Nacional Electoral emitirá la Convocatoria para la elección de los diputados constituyentes a más tardar dentro de los siguientes 15 días a partir de la publicación del Decreto y que el Acuerdo para su aprobación establecerá las fechas y los plazos para el desarrollo de las etapas de proceso electoral.

Mientras que el párrafo segundo del referido Artículo Transitorio, señala que la Asamblea Constituyente ejercerá en forma exclusiva todas las funciones de Poder Constituyente para la Ciudad de México y la elección para su conformación se realizará el primer domingo de junio de 2016 para instalarse el 15 de septiembre de ese año, debiendo aprobar la Constitución Política de la Ciudad de México, a más tardar el 31 de enero de 2017, por las dos terceras partes de sus integrantes presentes.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG52/2016, por el que se emite la convocatoria para la elección de sesenta diputados, para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG53/2016, por el que se aprueba el plan y calendario integral del Proceso Electoral relativo a la elección de sesenta diputados, para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, se determinan acciones conducentes para atenderlos, y se emiten los Lineamientos correspondientes.

Objetivo

Dice:

Atender las funciones, en el ámbito de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, derivadas de la atribución del Instituto de organizar la elección de sesenta diputados constituyentes que formarán parte de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

P--7

M

Anexo 1





Alcance

Dice:

La iniciativa busca cubrir los proceso relativos al Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral; en su caso, la logística de campo para el Conteo Rápido; personal temporal de las juntas locales y distritales ejecutivas; cómputos, integración y funcionamiento del Consejo Local y distritales; actividades de asistencia electoral; ubicación e instalación de casillas; visitas de supervisión a juntas; documentación electoral; materiales electorales; distribución y custodia, y elaboración de requerimientos, revisión de cambios propuestos, capacitación, simulacros y seguimiento a los sistemas informáticos; inherentes a la funciones de Organización Electoral necesarias para la elección de diputados constituyentes.

Atribución con la que se relaciona

Dice:

Artículos 41, Base V, Apartados B y C, Séptimo Transitorio, párrafo primero, Apartado A, fracción VII y párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Prioridad que atiende:

Dice:

Proceso Electoral del Constituyente de la Ciudad de México

Beneficios Esperados

Dice:

2/5

Implementar eficaz y eficientemente las atribuciones conferidas en el Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, en el ámbito de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Cronogram	a						
Número Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto Aprobado	Fecha Inicio	Fecha Fin	
1	recopilación y registro de información que se genere durante el día	Actividades relativas a la implementación y operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), y en su caso de lo correspondiente al Conteo Rápido.		\$3,777,567.18	01/abr/2016	30/jun/2016	
2		Contratación de capturistas y técnicos para JELyD y de auxiliares operativos para JDE; asimismo, asignación de gatos de campo para técnicos		\$7,714,379.00	05/feb/2016	30/jun/2016	
3	Cómputos	Sesiones de cómputo		\$3,320,807.00	01/abr/2016	30/jun/2016	
4	Integración y funcionamiento del	Dietas y apoyo a los consejeros locales y distritales; asimismo		\$29,601,869.40	05/feb/2016	31/jul/2016	

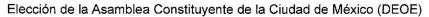
Pa-7 9



Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México (DEOE)

	Consejo Local y distritales	realización de las sesiones de consejo y publicación de la integración de los consejos locales y distritales			
5	Actividades de asistencia electoral	Realización de las actividades de asistencia electoral	\$1,339,488.00	01/abr/2016	30/jun/2016
6		Recorridos de juntas ejecutivas y visitas de examinación por parte de los consejos; así como equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales	\$10,262,316.00	05/feb/2016	30/jun/2016
7	Visitas de supervisión Juntas y Seguimiento Jornada Electoral y cómputos distritales	Visitas de supervisión a las juntas ejecutivas y seguimiento a la jornada electoral, así como a la sesión de cómputos distritales	\$34,500.00	01/jun/2016	30/jun/2016
8	Documentación electoral.	Producción y supervisión de la documentación electoral para la elección de diputados constituyentes.	\$25,008,412.06	05/feb/2016	31/jul/2016
9	Materiales electorales.	Producción y supervisión de los materiales electorales para la elección de diputados constituyentes.	\$5,919,211.59	01/mar/2016	31/jul/2016
10	Almacenamiento, distribución y custodia	Almacenamiento, distribución y custodia de la documentación y materiales electorales para la elección de diputados constituyentes.	\$766,749.00	01/mar/2016	31/jul/2016
11	Sistemas y Cómputo	Realizar simulacros sobre sistemas y operación de cómputos distritales	\$11,700.00	01/may/2016	30/jun/2016
12	agrupamiento de boletas y distribución de documentación y materiales electorales a	Realización del conteo, sellado y agrupamiento de boletas y distribución de documentación y materiales electorales a presidentes de mesa directiva de casilla	\$4,449,221.00	01/abr/2016	31/may/2016
13	Publicación y difusión de las listas de ubicación de casillas	Publicación y difusión de listas de ubicación e integración de mesas directivas de casilla	\$3,774,262.00	01/mar/2016	30/may/2016
14	Apoyo a funcionarios de mesa directiva de casilla y propietarios o responsables de inmuebles	Apoyo a funcionarios de mesa directiva de casilla para alimentos el día de la Jornada Electoral, así como a propietarios o responsables de inmuebles en los que se instalen las casillas por concepto de limpieza	\$16,319,490.00	01/may/2016	31/may/2016

Par M





15

Mecanismos de Aplicación de los mecanismos recolección y recepción de recolección y recepción de de paquetes electorales paquetes electorales

\$5,613,027.00

01/abr/2016

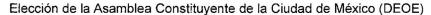
30/jun/2016

Propuesta de Calendarización del Presupuesto

Núm. De	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Total
Entregable	160	Iviai	ADI	Way	Juli	Jui	Iotai
Logística para la							
recopilación y registro de							22
información que se			\$3,339,600.00	\$177,450.00	\$260,517.18		\$3,777,567.18
genere durante el día de							
la Jornada Electoral							
Personal temporal de las							
juntas locales y distritales	\$1,463,549.80	\$1,463,549.80	\$1,463,549.80	\$1,604,289.48	\$1,719,440.12		\$7,714,379.00
ejecutivas							
Cómputos			\$51,940.00	\$2,545,145.00	\$723,722.00		\$3,320,807.00
Integración y					100		
funcionamiento del							
Consejo Local y	\$4,645,105.40	\$4,190,566.40	\$4,172,921.40	\$7,812,333.40	\$4,730,596.40	\$4,050,346.40	\$29,601,869.40
distritales					*		
Actividades de asistencia							
electoral			\$33,900.00	\$1,017,770.00	\$287,818.00		\$1,339,488.00
Ubicación y	1						
equipamiento de casillas	\$622,881.00	\$251,857.00	\$1,286,112.00	\$7,177,291.00	\$924,175.00		\$10,262,316.00
Visitas de supervisión							
Juntas y Seguimiento							
Jornada Electoral y					\$34,500.00		\$34,500.00
cómputos distritales							
Documentación electoral.	\$12,405.00		\$176 906 29	\$24,819,100.77			\$25,008,412.06
Materiales electorales.	ψ12, 4 00.00				£174.000.00		
			\$13,176.30	\$5,732,035.29	\$174,000.00		\$5,919,211.59
Almacenamiento, distribución y custodia		11	\$225,619.00	\$541,130.00			\$766,749.00
Simulacros de Sistemas							
y Cómputo Distrital				\$5,000.00	\$6,700.00		\$11,700.00
	-						
Conteo, sellado y agrupamiento de boletas							
· .	į .						
			\$434,972.00	\$4,014,249.00			\$4,449,221.00
documentación y materiales electorales a							
presidentes de casilla							
Publicación y difusión de							
las listas de ubicación de		\$143.884.00	C100 F74 00	#2 507 004 00			£2 774 262 00
casillas		\$143,004.00	\$102,574.00	\$3,527,804.00			\$3,774,262.00
Apoyo a funcionarios de							
mesa directiva de casilla				#4C 240 400 00			£4.0 240 400 00
y propietarios o				\$16,319,490.00			\$16,319,490.00
responsables de							
inmuebles							41-21-21
Mecanismos de			#004 040 CC	ΦE 404 575 00	#047.040.00		#E 040 007 00
recolección y recepción			\$201,212.00	\$5,164,575.00	\$247,240.00		\$5,613,027.00
de paquetes electorales							
TOTAL	\$6,743,941.20	\$6,049,857.20	\$11,502,482.79	\$80,457,662,94	\$9.108.708.70	\$4,050,346,40	\$117,912,999.23

PR-7

de





-										
r	h	0	0	m	13	~1	^	m	es	
u	u	3	c	2 1	ı a	u	v		C 3	

La aprobación del presupuesto requerido para el ejercicio 2016, estará sujeta a disponibilidad de recursos.

Líder de Proyecto

Titular de la Unidad Responsable